

PUÉBLA 7, 2.º y en todas las librerías de Burgos. -- Anuncios españoles. Se reciben en esta ADMINISTRACION: Madrid, en la Sociedad Española, Aicula, 6 y 8, y en Barcelona, señores Roldós y compañía--Extranjero, París: Mr. A. Lorette, Rue Caumartin 61. La correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

EL PAPA-MOSCAS.

Centro de suscripciones en la Habana - fábrica de sombreros «Los Aliados» Muralla 57.

AÑO XIII.

Burgos 30 de Noviembre de 1890.

Número 675.

EL SEÑOR
D. TELESFORO MARCOS SIGLER
HA FALLEIDO.
(Q. E. P. D.)
Sus desconsolados hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios, cuyo especial favor estimarán en lo mucho que vale.

FARMACIA DE ESCOLAR
Esta casa, agradecida al favor constante que el público la dispensa, cede gustosa en favor del mismo las ventajas obtenidas por la compra en grande escala de las mas importantes especialidades farmacéuticas, como puede verse por la siguiente lista de precios:
Aguja de Loeches, botella. 0'85
Id. de Carabaña, id. 0'85
Id. de Vals, id. 1
Podos de Almazán, caja. 5
Pentecina de Fernández Izquierdo, caja. 2'25
Cor de brea Guyot, frasco. 2'25
Pastillas del Dr. Andruco, caja. 1'75
Id. id. id. por 10 cajas. 15
Pastillas de brea y regaliz, caja. 50
Id. id. id. por 12 cajas. 5'50
Pildoras de Blancard, frasco. 2
Salicilatos de bismuto y cerio, caja pequeña. 1'75
Id. id. id. caja grande. 3
Seidlitz Chanteaud, frasco. 2'50
Vino de peptona Chapoteau, botella. 4'50
Id. id. id. botella. 4'25
Zarzaparrilla de Bonell, frasco. 0'70
Id. id. por 12 frascos. 7
Zarzaparrilla de Bristol, frasco. 0'40
Id. id. por 12 frascos. 3'50
Despacho de medicamentos esmeradísimo y económico, empleando productos puros y garantizados.

FARMACIA DE ESCOLAR.
Plaza de Prim, 19.
CHOCOLATES Y CAFÉS
de la
COMPAÑIA COLONIAL
TAPIOCA, YES,
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20,
MADRID.

TABLA MACHIEMBRADA.—En el almacén de maderas de Santiago Díez y Díaz, Fernán-González, núm. 7, se vende tabla ya preparada para entarimados. Su precio arreglado á la cantidad de metros cuadrados que se necesiten. 2-4

FÁBRICA DE PRODUCTOS CERÁMICOS
UDAÓNDO HERMANOS Y Cia
Miranda de Ebro.
Teja plana, ladrillo prensado y hueco, baldosa prensada encarnada y blanca, idem semirrefractaria para hornos de pan.
Baldosin para acera de calle; garantizamos como superior calidad el cemento. 3

PETIT BORDEAUX—Selecto vino de acreditada casa en Bordeaux. Se vende á 2'50 pesetas la botella en el Café Suizo. ESPOLÓN. 2

Se arrienda un local capaz para cualquiera industria, San Cosme, 20 y 22. El que guste puede tratar Plaza del Duque de la Victoria, 5 6, piso 1.º

Se vende una máquina de vapor locomóvil, con cambio de marcha, de seis caballos de fuerza y un hervidor de diez y seis caballos.
Dirigirse Udaondo Hermanos y Cia, Miranda de Ebro 3

A los quintos del próximo reemplazo.—Los que deseen jugar la suerte del servicio de Ultramar, pueden dirigirse á D. Mariano Rueda, habitante en esta ciudad de Burgos. Avellanos, 4 pral., quien les informará bajo qué condiciones, asegurando son muy ventajosas para los interesados.
Esta clase de operaciones se pueden efectuar hasta dos horas antes del sorteo general. 6

BERLINA.
Se vende enganchada. Razón en esta imprenta. 11
Se traspasa una tienda en la calle de Santa Agueda núm. 17, en la misma casa darán razón. 8
Se vende papel para envolver. Puebla, 7, 2.º
Se traspasa una tienda de vinos en la Plaza de Alonso Martínez número 8, frente al cuartel, por tener que ausentarse los amos. 5
Se vende un perro de caza, bueno, en muy buenas condiciones.—Llana de Afuera, 17, principal informarán

La DIFTERIA y el CRUP.—Se curan infaliblemente con la *Solución D. Poveda*. Pedid prospectos.—De venta en todas las buenas farmacias.—Depósito en esta provincia, farmacia de D. Julian de las Heras, Plaza del Duque de la Victoria, 19 10

Antigüedades: Francisco de Goena-ga compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda.—BURGOS.

LA ECONOMICA.—Zapatería de Gregorio Busto—Calle del Cid, 7 y 9, Burgos.
En este establecimiento encontrarán sus favorecedores un gran surtido de calzado para la temporada de invierno á los precios siguientes:
Botas altas, becerro, tres suelas punteadas. 25 pesetas.
Idem becerro cirado, tres suelas, dos punteados de coriña. 35 id.
Idem piel vaca con idem. 35 id.
Botas elásticas desde 5 en adelante.
Idem de señoras desde 5 en adelante.
Para niños, á precios sumamente reducidos.
Se hace á la medida todo cuanto el público desea.
Calzado Suizo de abrigo para caballeros, señoras y niños Cid, números 7 y 9.

LA SANTOS—Tienda de Ultramarinos de Antonio Vinas, Merced á la realización de compras hechas en grande escala, puedo ofrecer á mis favorecedores excelentes frutos á precios sumamente baratos en todos los artículos del ramo de Ultramarinos, á partir desde este día vendiéndose al detalle con pequesima utilidad en mi establecimiento sito en la calle de San Lorenzo núm. 3.—H3 aquí algunos precios:
Legítimo salchichón de Vich, kilo 7 pesetas—Mantequilla fresca de 1.º, kilo 1'75—Alubias de riñón superiores 1'50 celemin, y 45 cents kilo.—Id. garbanzadas superiores á 1'37 celemin, y 44 cents kilo.—Garbanzos superiores desde 1'50 á 5 pesetas celemin—Bicalao Islandia superior á 90 cents kilo.—Noruega de 1.º á 90 cents, idem—Idem superior á 80 cents, idem—Avellanas superiores á 80 centimos kilo. Granadas á 5 y 6 rs docena, Naranjas superiores á 40 cents, docena.
También ofrezco una gran partida de castañas del Vierz y de la Vera que venio al precio de 7 y 10 reales arroba respectivamente. 4

Amas de cría de cuatro meses la leche, para casa de los amos, informaran calle Cabestreros, núm. 11. 3

Almacén de carbón de cok y piedra de Ramón Lozano, calle de Lain Calvo, núm. 36.—Se vende dicho carbón á precios corrientes, sin competencia. Cada quintal de cok á 2'50 pesetas. Piedra, granado, Ing es para estufas y cocinas, á 2'50 pesetas.
No confundirse, calle de Lain Calvo, núm. 36, Burgos. 2-4

Restaurant, Botillería y Cervecería de Vidiella é hijos, Sombrerería, núm. 2, Portales de la Plaza Mayor.
Se sirven almuerzos, comidas y cenas de toda clase. Tenemos el gusto de anunciar á los numerosos favorecedores de este nuevo Establecimiento que, en el encontrarán un tan grande como variado surtido en los infinitos artículos que acabamos de recibir.
Tenemos galletas finas de todas las clases, las tan renombradas mantecadas de Astorga y Laujar, pasas de Málaga, orejones, salchichón de Vich y de Lyon, quesos de Gruyere, nata, bola y del país.
En vinos, Champagne de todas las marcas, desde 4 hasta 12 pesetas botella, smontillado añejo, Solera fina, Jerez oro, Pajareto, Pedro Ximenez, Moscatel, Malaga, Madeira, Porto y Manzanilla de primera calidad.
En los de Jerez, Málaga, Moscatel y Manzanilla ofrecemos á 2 pesetas el litro en clase superior.
En vinos de mesa hemos adquirido una gran partida de caros de las tan renombradas bodegas de Ormilleja (Rioja); pero ante todo recomendamos el exquisito de Cabreos (Aylla) que por su excelente clase cumple con los mejores de Valdepeñas y se expone al módico precio de 0'80 pesetas litro.
En conservas tenemos surtido completo. Variantes, pepinillos, alcáparas, melocotón, pimientos dulces, tomate al natural y en pasta, guisantes finos, espárragos, langostinos, bonito, besugo, sardinas, calamares en su tinta etc. etc. Ostras frescas se reciben todos los días.
Para convenirse de la verdad, acudir al nuevo Establecimiento de Vidiella y hallarán los parroquianos además de buenos géneros, la más exquisita amabilidad. 2

DR. TRAPERO
Premiado y especialista en partos,
16 años de práctica.
SAN JUAN, 27, 2.º

TRAJES CONFECCIONADOS.—Ofrecemos un precioso surtido de trajes y abrigos para niños de uno á tres años de edad. GUANTES.—Para niña y señora tenemos variedad de clases y tip s á precios arreglados, admitiéndose encargos especiales que serviremos en las mejores condiciones. CAPOTAS Y SOMBREROS.—Continuamos recibiendo las últimas producciones de la moda de Madrid y París.
ROMANA GONZÁLEZ Y HERMANA
Casa-Correo, entresuelo. 2-3

INTERESANTE.—Asociación mútua para la redención á metálico del servicio militar, sociedad general de padres de familia en toda España, establecida con conomiento del Gobierno según Real Orden de 17 de Diciembre de 1888, Reemplazo de 1890, Oficinas Mayor 77 y 79 Madrid Representante en Burgos y su provincia, JULIAN SAN JUAN GONZÁLEZ, calle de San Lorenzo número 33, Burgos. 2

Academia de Teneduría de libros por partida doble y cálculo mercantil. Queda abierta, como en años anteriores, bajo la dirección de D. Gervasio García, la clase teórica práctica de Teneduría de libros por partida doble y cálculo mercantil que tiene establecida.
Los que deseen asistir pueden avistarse previamente con dicho Sr. García, de dos á tres de la tarde, en su domicilio, ain-Calvo, 30 y 32, 3.º derecha. 11
Inyección Saez, recomendada por los especialistas; con solo su uso basta en muchos casos para la curación de los flujos de las vías urinarias, como son la gonorrea, el flujo blanco etc. y en los rebeldes alternando á la vez las *Grageas Saez*, siendo su empleo fácil é inofensivo. De venta en las principales farmacias y droguerías de España y América.
Al por mayor Dr. Saez, Barcelona, 3 pesetas botella.

COLEGIO FRANCÉS.—Saint Romain y Favrand, (antiguo colegio Saint Romain y Gaztáñaga), calle de Jena, 11, Angulama (Charrente).
El establecimiento de la Stas St. Romain y Favrand, en donde desde muchos años han sido educadas muchas jóvenes españolas, se recomienda á las familias deseadoras de dar á sus hijas una educación esmerada y seria, al mismo tiempo que un conocimiento sólido de la lengua francesa.
La villa de Angulema, situada á 3 horas solamente de Burdeos, en un clima muy saludable, tiene fama de poseer un acento muy puro que es imposible de adquirir en España ó en las provincias fronterizas.
Si los padres lo desean, las directoras vendrán á buscar y luego traerán las discípulas hasta la frontera á San Juan de Luz (Bajos Pirineos).
También se pueden recibir en la misma casa, señoras mayores como pensionistas.

Hace falta una criada para la limpieza y cuidar de niños.
En la imprenta de este periódico informarán. 2

Se compran abonares de licencia- dos de Cuba: Darán razón, Bribiesca Don Federico Martínez (Farmacia) Castrojeriz Don Prudencio Grijalvo y Lerma, D. Ladislao Piniñis. 1

Librería de la Viuda é Hijos de I. Hecce, Mercado, 18, Burgos.—En este acreditado Establecimiento encontrarán los señores Profesores y Maestros de primera enseñanza un completo surtido de libros y material para las escuelas.
Únicos representantes en la provincia de Burgos del Sr. D. SATURNINO CALLEJA, de MADRID. 2-6

¡No más dolores de muelas!
Sin hacer uso de la creosota ni otros ingredientes, siempre perjudiciales á la boca, Monsieur Foubert ha descubierto un específico, único que no es nocivo ni perjudica en nada al doliente, y quita el dolor instantáneamente. Su descubrimiento le ha merecido miles de felicitaciones de su tan numerosa como escogida clientela.
La Somokalina se vende en casa de su autor, calle del Cid, 25 burgos. 4

TEÑIRSE.
Los cabellos y la barba con el Agua Romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la piel.
De venta en la farmacia de Liera, Plaza mayor núm. 34, Burgos.

Academia de Inglés, Francés y tene- duría de libros, dirigida por Q. Díez Hernandez: repaso de las asignaturas del bachillerato: clases nocturnas.—Santander, 9, pral. 8

Se traspasa la tienda y juego de bo- los Lamada del «Guilgorro». Calle de Salas, núm. 4. darán razón. 1

COLOCACION.—En la Sucursal de la Compañía Fabril «INGER» de Burgos, Espolón, 44 se necesita un joven Cibrador con garantía personal que esté instruido en el manejo de las máquinas para coser y reglamentar impuesto en contabilidad.
Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á dicha Sucursal acompañando certificación de los destinos ó cargos que hayan desempeñado. 1

Nada más útil que el saber en su casa proporcionarse un artículo de primera necesidad como es el jabón cocido para el lavado de ropa que resulte á infinita precio y finísima elaboración. El que desea participar de la infinita utilidad que puede reportarle nuestro procedimiento con muy poco gasto, dirijase con sello para más detalles á Sainz é hijos, calle de Santiago, núm. 7, Iruñ, (provincia de Guipúzcoa).

SINFONIA.

¡Buena anda la cosa!
Un caballero de esos que frecuentan todas las tertulias, que todo lo sabe, que todo lo husmea, y que está en todo, me acaba de relatar una noticia que yo la coloco sobre mi cabeza, y aun quince codos sobre las noticias más altas.

¡Pecador de mí que no he utilizado ántes las noticias del caballero, acreedoras á más estima y á mayor atención que la prestada!
Y, claro es, ¿quién había de hacer caso á un noticiero que no le creía yo capaz de estender sus merecimientos más allá de la trastienda de tal ó cual farmacia, ó, á lo sumo, de lo que se siente en las *petas* del «Salon de recreo»?

Si que le solía oír rectificando (á veces con ensañamiento feróz) lo que manumiten los papeles comarcianos, y por ello hacíame presumir que el tal pudiera ser, con el tiempo, una buena adquisición para mí pateridad falcularia, pro de eso á darle la alternativa de noticiero importante, habría más distancia que desde la alta torre donde habito á la cabaña adonde les pudre la envidia á varios penitentes.
Pero me voy engolfando en consideraciones ajenas á la noticia, y la noticia, como los casos que andan afanando por ahí lo que pueden, no parece.

Aunque ha de parecer, así fuera sinceridad electoral, sínderesis de coplero intruso ó sufragio de elector en sepelio.

Es, pues, el caso (para que parezca la noticia y perezca la moral municipal) que hay un alcalde en la parte del mundo que se llama Euzarup, nación Española, provincia de Burgos, partido de Sudano y selvas, montes, plantíos y terreno de Sobresierra, que puede dar veinte á la bailadura á los más célebres alcaldes que se han conocido en tierra de girbanzos, desde, los más que célebres celebrísimos, que no rebuznarán en balde en el *Quijote* hasta el celebrado Ronquillo, y el no menos incomparable de Móstoles, de independiente memoria.

Está, ó mejor expresado, aquella autoridad monteril, de enhiesta vara, y aun no sé si de reluciente medalla, es, nada menos, que.... ¿lo diré por fin?

Pues nada menos ni na la más que criado del secretario del Ayuntamiento, que el alcalde preside, rije, encauza y gobierna.

Lo dicho: el alcalde de ese Sobresierra medio indicado, es, criado—asi como suena—del antedicho, aludido, sobre escrito é supra-contra-manifestado secretario.

Ahora vayan ustedes coligien lo si la cosa tiene gracia, y si, en este país de las anomalías, la que de aquí se subsigue, no es de lo más galano, asombroso, estupendo y archipiromidal que se conoce.

¡Bendiga Dios mil veces al noticiero que me propore una ese dato, y dignen ustedes si no es para colocar al tal husmeador un kilómetro mis arriba de todos cuantos se dedican á transmitir noticias en este país de gaceterillos incorregibles!

Bien pensado, estas reformas en nuestras costumbres municipales quizás nos convengan grandemen e, porque ¿quién les dice á ustedes que los municipios no habían de estar mejor administrados por los criados de los alcaldes que por los alcaldes mismos?

Asi como así y pareciendo ser que los alcaldes de veras.... aclaremos; que los alcaldes que no son criados de nadie, no aciertan por lo general á hacernos felices, lo probable es, que volviendo el mundo al revés, ó sease que rigiéndonos los rejidos, ó lo que es lo mismo, gobernándonos los gobernados; ó lo que se le parece, mandándonos los que deben obedecer; estaríamos mejor de leyes, de justicia y de lo que de unas y otras se desprende.

¿No andan por ahí diciendo que debe regirse la nación por la nación misma?
Pues arriba los contribuyentes, es decir los criados, y abajo los políticos.... y léase los amos.

El nuevo tratamiento de los vinos.

Creemos interesarán á nuestros lectores algunos datos que podemos comunicar acerca del nuevo procedimiento de vinificación, fundado en la acción de la luz.
Este método consiste esencialmente en exponer los vinos al sol dentro de recipientes muy estrechos y transparentes, durante algunas horas, evitando la gran elevación de temperatura que puede producir la radiación solar, pues este sistema nada tiene que ver con el de calefacción ni con las antiguas prácticas de exponer los vinos al sol en barricas, bombonas ó botellas.

La eficacia de insolacion para dar á los vinos la estabilidad, el *bouquet*, la finura al paladar y los caracteres de envejecimiento propios de los vinos añejos, estaba hace tiempo reconocida; pero solo se conseguían estos resultados imperfectamente en botellas, y al cabo de varios meses, por lo que se creyó que el procedimiento no sería industrialmente práctico ni traspararía los límites de la curiosidad. Pero en las nuevas condiciones los efectos son tan rápidos y manifiestos, que constituyen la base de un método de inmediata utilidad y aplicación.

En las botellas y demás recipientes análogos ha encontrado el doctor Martínez Añibarro, nuestro querido amigo y paisano, que el efecto de la luz sobre los vinos se atenua progresivamente desde el momento que los rayos llegan á la superficie líquida y que se anulan en cuanto atraviesan una copa de vino de un expesor muy limitado. Por esto han resultado infructuosas, bajo el punto de vista industrial, las experiencias hechas hasta ahora. La rapidez y la eficacia del procedimiento estriban en presentar al sol muy dividido y en movimiento la masa de vino que se quiere mejorar, hacer inalterable ó envejecer. Las botellas, bombonas y demás vasijas análogas no pueden, por lo tanto, servir para el objeto, aun cuando fueran de vidrio transparente; se necesita una superficie de iluminación 14 y 16 veces mayor que la que proporcionan las primeras.

En el nuevo sistema se obtiene una producción continua de vino, tratado que se realiza por sí mismo, sin que origine más molestias ni gastos que la natural vigilancia, pues no hay que tocar el producto para nada ni añadir absolutamente ninguna sustancia.

La luz azul ejerce escaso ó casi nulo efecto sobre los vinos; la luz verde es más activa que la azul, pero poco eficaz, y casi inactiva la que atraviesa el vidrio oscuro, grueso y hasta, empleado en la fabricación de las botellas comunes; la luz roja, la amarilla y la blanca ejercen una influencia muy notable. La acción de los rayos solares, que con especialidad se utiliza, es la propiamente luminosa; la calorífica es secundaria, y exagerándola, perjudicial, por lo que se han rechazado muchas veces los vinos calentados según el procedimiento de M. Pasteur. El acceso del aire debe ser muy restringido, limitándose al que ordinariamente ha lugar en las manipulaciones imprescindibles, ó suprimiéndole en algunos casos, y no operando con recipientes sin llenar, ó á mitad llenos, como en otras de las experiencias practicas en bombonas por dicho ilustré químico, que conducen á otros resultados.

Por la insolación se producen en el color de los vinos oscilaciones que varían, según el doctor Martínez Añibarro, desde X7,50 hasta—50 por 100 de la intensidad en un período de unas diez horas; la intensidad total disminuye hasta 23 por 100 en el mismo tiempo. En dos horas los efectos son muy sensibles al olfato y al paladar, consiégan lose, además una clarificación extraordinaria sin emplear ninguna clarificante.

Los vinos sometidos á la insolación durante un periodo de tiempo suficiente pero relativamente muy corto, resultan inalterables y se asemejan por completo á los que tienen tres ó cuatro años de edad, si son nuevos. Puede decirse que la luz completa las reacciones que deben tener lugar durante la fermentación lenta, favoreciendo y acelerando las transformaciones á que obedece la práctica del envejecimiento é inutilizando la acción de los microorganismos que originan las alteraciones y enfermedades de los vinos; en una palabra, facilita la *maduración* y la conservación del líquido.

Lo más notable es que se consiguen estos resultados con una absoluta naturalidad, sin añadir conservadores, clarificantes ni drogas de ninguna especie; como consecuencia, no tendrían razón de ser las alteraciones, porqueno costando nada la aplicación de la luz, si se dispone de los elementos necesarios, ninguna falsificación, adición ó enmienda, por económica que fuera, podría sustituir á lo que es gratuito. La misma alcoholización, ó el encabeamiento con alcohol, resulta innecesario, lo cual no solo supone una importante economía, sino que impide la comisión de abusos que directamente afectan á la salud pública y á los intereses de los cosecheros.

La mayor parte de las experiencias han sido hechas con vinos de España, los cuales se prestan muy bien al mejoramiento y la conservación por tan inofensivo sistema, cuya naturalidad—condición necesaria al prestigio de aquellos—es comparable á la maduración de cualquier fruto. Asi resulta además el procedimiento de utilísima aplicación á los aguardientes, aceites, mistelas y otros líquidos semejantes.

Las Cámaras agrícolas.
La Gaceta publicó la semana pasada el importante decreto organizando las Cámaras agrícolas.
Y respecto de este asunto dice un periódico político:
«Hácese sentir la necesidad de una disposición de este género, puesto que la ley electoral, conside-

rando como organismos existentes á dichas Cámaras, las ha reconocido iguales derechos que á las de Comercio, á las Sociedades Económicas y á las Universidades en lo referente á la constitución de los colegios especiales.

Además, establecidas ya con carácter oficial las Cámaras de Comercio, y promulgadas diversas disposiciones que tienden á facilitar el ejercicio del precepto constitucional en que se reconoce el derecho de asociación, natural era que se procurara que los elementos agrícolas, tan importantes en España, alcanzaran la organización jurídica necesaria para desarrollar con fruto sus aspiraciones económicas é intervenir en la vida pública de un modo colectivo.

A estos fines responde el citado decreto, digno de todo elogio. Repetidamente se ha hecho notar que uno de los males de las sociedades modernas es el exagerado individualismo, consecuencia inevitable de la destrucción de las instituciones sociales del antiguo régimen. Se impone, pues, una obra de reconstrucción social, y todo paso que se dé en este camino será altamente laudable, y más en los actuales momentos, en que los progresos del socialismo preocupan con razón á los pensadores y hombres de Estado.

Así se expresa el periódico indicado; que como todos los de su carácter, no ven las cosas sino por el prisma de la conveniencia de allegar fuerzas que coadyuven la acción monopolizadora en los gobiernos para obtener el triunfo de sus parciales en las elecciones, verdadero caballo de batalla de todos los políticos.

Las Cámaras, ó comicios agrícolas, como se denominan en el extranjero, donde tantos beneficios reportan las asociaciones á los pobladores del campo, hace tiempo que debieran haberse establecido en España, donde el labrador tanto tiene que luchar contra la serie de parásitos que le empobrecen. Ojalá que el elemento agrícola siga el ejemplo del elemento comercial, y que asociándose haga ver es el factor más importante de la riqueza pública; pero si las Cámaras agrícolas caen en la desgracia de someterse á los políticos y no tienen la energía bastante para rechazar las pretensiones del caciquismo que habrá de procurar conquistarlas, mejor sería que no se estableciesen.

¡Zapel!

Los cándidos diputados provinciales del gobierno pueden no verse apoyados... ¡Cuerno!

Los que salgan elegidos tendrán un límpido nombre y padres reconocidos... ¡Hombre!

La fuerza ministerial no permitirá que haya una elección informal.... ¡Vaya!

Pero en caso de que hubiera que proteger á un amigo, hará entonces.... lo que quiera. ¡Digo!

Pero si yerra el camino, como á muchos les sucede, ¿le largarán un destino? ¡Puede!

¿Hará pues, lo que le gusta el político? Lo alabo, la pretensión es muy justa. ¡Bravo!

Mas si pretenden chillar los que contentos no estén á la fuerza han de callar. ¡Bien!

Aquel que ante el gabinete hostil bandera tremole han de ponerle en un brete... ¡Ole!

Y al que con bromitas ande (como yo) si se desmanda en Villadiego ó Aranda, Don Carlos se lo demande. ¡Anda!

A. FERRER Y PAGÉS.

Alineaciones y rasantes.

La ley y el abuso de ella.

Esto es lo que hacen en ocasiones nuestros administradores, abusar de la ley con perjuicio de los administrados.

Con motivo de las alineaciones de las calles de la Lencería y Nuño-Rasura se ha señalado una alineación en extremo perjudicial para los propietarios, de la cual han protestado unos y protestarán todos.

Es cierto que la ley concede á los Ayuntamientos la exclusiva facultad de acordar y trazar el plan general de alineaciones, pero no es menos cierto que estos estudios han de hacerse conciliando los intereses de todos, y, á ser posible, trazando el plan de alineación de una vez sola.

Pero aquí donde todos los días se varía la alineación de las calles sin más causa que la conveniencia particular, es ridículo pretender que los intereses de todos sean por igual favorecidos y respetados.

Para que se vea á qué altura estamos en materia de alineaciones y rasantes, consignaremos las que ultimamente se han señalado, y que por el momento recordamos.

En la calle de la Isla se han construido tres casas recientemente, que son: la del Sr. Arquiaga, y las del Sr. Montero, distantes una de otras cincuenta metros, y ¡cosa rara! á cada edificio, según nos informan, le han señalado una rasante diferente, experimentando por esta causa sus propietarios los perjuicios que el desnivel proporciona á las obras de fábrica.

En lo que va de mes ha concedido el Ayuntamiento una nueva alineación propuesta por un particular para construir una casa en la Plaza de Alonso Martínez; pero es el caso que el terreno estaba

sujeito ya á alineación y el Ayuntamiento ha acordado variar la línea antigua sin cumplir los requisitos de exposición y anunció que marcan las leyes y las careadas ordenanzas municipales.

Con lo relacionado basta para demostrar á los propietarios que las alineaciones y rasantes que señala el Municipio, son fantásticas ó poco menos, ofreciendo un ancho campo de conveniencias particulares, conveniencias que no se hallan dentro de la facultad que la ley concede á los Ayuntamientos de señalar alineaciones y rasantes, porque se pospone el bien general á otros intereses de orden más discutible.

Después de evidenciar el raro procedimiento que se emplea para determinar las alineaciones y rasantes de las calles, nos encontramos con la digna contera del tal procedimiento, consignada en el art. 584 de las coplas de Calainos por el cual se prohíbe reparar medianerías y crujiás, así como hacer obra alguna que tienda á consolidar el edificio sujeto á nueva alineación, atentando de esta suerte, al derecho de propiedad, que según puede observarse, queda supeditado al caprichoso artículo 584 de las ordenanzas municipales.

¡Por los clavos de Cristo! señores concejales, acuerden ustedes de una vez la formación del plan general de alineaciones, rasantes, cañerías y alcantarillas, para evitarse disgustos, y para que las casas burgalesas no vayan á hacer competencia á las cabañas de los pasiegos, colocadas donde y como quieren sus independientes habitantes.

El ferrocarril del Meridiano.

Dice *La Voz Montañesa* del día 26.

«Con motivo de hallarse convocada la diputación provincial de Burgos para el día 29 del corriente con objeto de celebrar sesión extraordinaria, al efecto de ocuparse del medio de llevar á cabo la construcción del ferrocarril de Aranda á Burgos, que, como saben nuestros lectores, está comprendido en el anteproyecto del ferrocarril del Meridiano, el Comité directivo del Sindicato ha nombrado una comisión de su seno, compuesta de los señores Saro y Coll y Puig, para que en el día de hoy se trasladen á Burgos y sean portadores de la comunicación que dicho Comité dirige á mencionada diputación, respondiendo á la que ésta le dirigió contestando á un acuerdo adoptado por el Sindicato.

Ignoramos qué aptitud adoptará la diputación provincial de Burgos respecto al compromiso que tiene contraído con el Sindicato del ferrocarril del Meridiano; pero, si bien las versiones no son todo lo satisfactorias que debieran ser, cuando tantos beneficios habria de obtener la capital de Castilla la Vieja con la realización del proyecto del Meridiano, es de suponer que la citada diputación habrá de meditar mucho acerca del acuerdo que adopte, no solo porque no tendria justificación posible el ceder al Norte la citada sección de Aranda á Burgos, sino porque, si tal hiciera la diputación en sus postrimerías y á modo de testamento, podría atribuirse el acuerdo á móviles altamente vituperables, que nos otros no podemos ni siquiera sospechar existan en el ánimo de la corporación, á pesar de la insistencia con que hasta nosotros están llegando versiones bien poco satisfactorias.

Pronto sabremos el resultado, pues la comisión no saldrá de Burgos sin que sepa lo que haya acordado dicha corporación.

Por otra parte, también es de suponer que se ocupe de la comunicación que le dirige el Comité que acuerde favorablemente á la misma, en cuyo caso se habria alcanzado un gran triunfo en favor del proyecto del Meridiano.

Sea cual fuere la resolución que adopte, pronto lo sabremos.»

Es verdad: aunque es de creer que tenga en cuenta los compromisos adquiridos; las razones del colega. lo que nosotros hemos manifestado y lo inhábil que sería entregarnos atados de pies y manos á la Empresa del Norte. Los intereses mancomunados de las provincias de Santander, Segovia, Madrid, y Burgos suponen más, pero mucho más que los de una empresa, por grande que sea.

Y como tenemos noticia que la citada comisión del Sindicato han llegado, por la hoja que publicó el viernes por la noche *El Fomento*, calcada en la Memoria escrita por el Sr. Coll y Puig, trascrita ya en muy buena parte por la prensa, y repartida profusamente en Burgos y en todo el país, damos la bienvenida á este señor y al Sr. Saro, ofreciéndoles para el asunto del ferrocarril de Santander á Madrid, el concurso de este periódico y de su Redacción, que hace ya mas de veinte años defienden en la prensa de Burgos, y muy especialmente en *El PAPA-MOSCAS*, que ha tenido el honor de ser el primero de los periódicos que hoy se publican que ha apadrinado tan valiosa idea.

El viernes se reunieron los directores de la prensa local, previa invitación del Sr. González de Medina, Presidente de la Diputación, para oír la opinión de estos señores acerca del ferrocarril de Aranda, que está sobre el tapete.

Asistieron Ruiz Cobos, Alvarrellos, Villen, Gutierrez, Hernando, Luna, Rodríguez y Ontañón, por los periódicos *Cartas Burgalesas*, *La Brújula*, *La Gaceta*, *El Sereno*, *El Fomento*, *La Imparcialidad* y *El PAPA-MOSCAS*, no hallándose representado el estimado colega *La Lealtad*.

La mayoría de los circunstantes ó sea los señores Villen, Gutierrez, Luna, Hernando y Ontañón, opinaron que debía apoyarse el *Ferrocarril del Meridiano*, posponiendo los ofrecimientos de la empresa del Norte, ó buscar una fórmula para que Burgos tuviera siempre garantías para obtener la línea de Aranda, tantas veces ofrecida y nunca realizada.

Nuestra opinión es bien conocida en este asunto. Debemos apoyar resueltamente al Sindicato de Santander por que al defender los intereses del país en general, defienden los nuestros; porque la línea será más breve, completa y económica para viajeros y comerciantes, y porque aquí de lo que se trata no es de que nos explote una empresa, ya conocida, sino de ayudarnos por nosotros mismos.

Aunque no extremaron sus defensas, no fueron de nuestra opinión los Sres. Alvarrellos, Rodríguez y Ruiz Cobos. Sin embargo, convinieron en que estarían del lado del *Ferrocarril del Meridiano*, si el Sindicato llegaba en un término breve, á comenzar sus trabajos.

No esperabamos menos de su patriotismo, y así lo esperamos también de la Diputación que se reunió ayer tarde para tratar del mismo importante asunto.

Damos gracias al Sr. González de Medina por las atenciones que la merecimos, y por el buen deseo que manifiesta. Y ciertamente que pudo quedar bien inspirado de la cuestión para que fuimos llamados, porque en la junta del viernes se habló claro, largo y tendido.

Instrucción pública.

En la sesión provincial del día 25 se formularon los acuerdos siguientes:

—Cumplimentar el orden de la Dirección general de Instrucción pública fecha 15 del corriente mos en virtud de la cual se nombra á D. Rafael Royuela auxiliar interino de la Secretaría de esta Junta.

—Trasladar otra resolución del mismo Centro Directivo fecha 4 de Octubre último, concediendo dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio público á D. Vicente Arranz Castrillo y D. Celestino Delgado.

—A D. Ramón Vicario una R. O. fecha 4 del corriente mes con dándole el derecho de jubilación.

—A D. Fleutería Ruiz, una resolución del Rectorado fecha 19 del actual, concediéndola prórroga para tomar posesión de la escuela pública de Hiniestra.

—Para los efectos de la R. O. de 1.º de Agosto de 1882, unir á sus antecedentes las comunicaciones dirigidas por el Sr. Director de la Escuela Normal Central con fecha 15 del mes corriente.

—Que guarde y cumpla el orden del Centro Directivo, fecha 5 del corriente mes, dictada como complemento y aclaración de la de 18 de Septiembre último.

—Comunicar á los herederos del maestro jubilado de Torrecilla del Monte D. Francisco S. gredo, la resolución de la Junta Central de derechos pasivos declarándole con derecho á percibir 78 pesetas 25 céntimos, que á su fallecimiento tenía devengadas el referido maestro.

—Nombrar á los maestros D. Eugenio Rueda y D. Manuel Palacios para que en unión de la Junta local examinen á D. Bruno Alcalde con el fin de obtener el certificado de aptitud para reñtar la escuela determinada de Villacomparada de Rueda.

—Que se esté á lo acordado en el expediente de Fresco de Hitorón volviendo á indicar al alcalde cumpla lo que se le tiene ordenado.

—Pedir al Rectorado el nuevo título administrativo que de la escuela pública de Temiño solicita la maestra Doña Concepción Gómez.

—Autorizar al maestro D. Celestino Romero para invertir 25 pesetas 40 céntimos en los objetos del material que solicita en su comunicación fecha 2 del corriente mes.

—Contestar al maestro de Garzo D. Braulio Alcalde lo que procede con arreglo á lo prescrito en la R. O. de 4 de Febrero de 1883, respecto á la traslación que pretende.

—Conceder autorización para regentar escuela gratuita de adultos á los maestros de Nava de Mena, Sedano, Valles, laenzuela, Tejada y Villalvos, Sres. D. Benito Molinero, D. Faustino Perez, D. Lorenzo Garcia, D. Pedro Tapia y D. Aurelio Saiz.

—Oficiar al alcalde de Las Celadas, para que al maestro se le proporcione la casa habitación á que tiene derecho con arreglo al art. 191 de la ley de 9 de Septiembre de 1851.

—Remitir á informe de la Junta local de Los Balcazares el expediente instruido á instancia del maestro de Puencivil, D. Pedro Fuentes Martínez.

—Que se oiga al Sr. Inspector en la solicitud que dirigen los maestros de Puencivil-encero para que en su vista proponga cuanto considere procedente.

—Indicar al Sr. Alcalde de Quintanar que ateniéndose á lo que preceptúa la R. O. de 23 de Abril de 1884, se nombre un suplente que se encargue sin demora de dar la enseñanza en la escuela de niños, sin perjuicio de exigir la responsabilidad oportuna al maestro D. Lorenzo Garcia por no haber entregado la llave de la referida escuela al Presidente de la Junta local al salir del punto de su destino.

—Contestar lo que procede respecto á la consulta que en su comunicación del 6 del corriente mes formula el maestro de Navagos D. Ciriano de la Peña.

—Manifestar al maestro de Quintanaraya que el título administrativo que reclama le fué remitido por conducto del alcalde con fecha 17 de Setiembre último bajo comunicación núm. 1082.

—Que se vuelva á oficiar al alcalde de Presencio para que á la maestra Doña Josefa Guinea se le abonen las cantidades que por alquileres de la casa habitación se la adeudada y tiene reclamadas.

—Recordar á la maestra de Pancorbo Doña Juana Saiz lo que se le tiene ordenado en comunicación fecha 24 de Setiembre último.

—Pedir al alcalde de La Revilla la renuncia que de su escuela de Abedo indica haber presentado la maestra Doña Elvira Camino.

—Requerir al ayuntamiento de Sedano, para que en el presupuesto municipal y adicional, se incluyan las cantidades que como aumento de dotación y por razón del censo corresponden á la maestra doña María Patrocínio Cuevas.

—Oír al ayuntamiento y Junta local de Tablada del Rudrón en la reclamación formulada con fecha 15 del corriente mes, por el maestro jubilado D. Leandro Padilla.

—Conceder 15 días de licencia para evacuar asuntos urgentes de familia al maestro de Villafuella D. Agapito Santamaría, y aprobar que durante la ausencia, le supla D. Leopoldo Santamaría.

—Aprobar el nombramiento de maestro interino, hecho á favor de D. Dionisio Gil, que tiene el oportuno título profesional.

—Requerir al ayuntamiento de Villanueva de Gumiel, para que en presupuesto adicional, se incluyan las cantidades que reclama el maestro que fué de dicho pueblo D. Calixto Martínez.

—La Junta quedó enterada de las comunicaciones dirigidas por los alcaldes de Las Rebolladas y Las Hormazas con fechas 15 y 20 del corriente mes.

—Oficiar al alcalde de Villavilla de Gumiel para que sin dar lugar á nuevos recordatorios, entregue al maestro D. Jerónimo Anton el título administrativo y pueda percibir la nueva dotación que le corresponde con arreglo al censo de población urgente.

—Que con los antecedentes que obran en Secretaría pase á informe del Señor Inspector de 1.ª enseñanza el expediente y comunicación que con fecha 24 del corriente mes dirige el maestro D. Feliciano Ibañez Lozano, y suscrita además por diez padres de familia.

—Se participó que habían quedado vacantes las siguientes escuelas: Dordoniz, San Martín de las Ollas, Bajauri, La Revilla, Abedo de Linares, Entrambasaguas, Panguión, Nubreda, Imiruri, Talamillo del Tozo, e Incinillas, por renuncia. También se indicó que habían sido nombrados, D. Arsenio Terradillos, para regentar interinamente de la Talamillo del Tozo, D. Hilarión Diez, de la de Imiruri, D. Eusebio García Roa, de la de Nubreda, D. Gaspar Temiño de la de Panguión, D. Pedro Molinero, de la de Entrambasaguas, D. Timoteo Merino, de la de Abedo de Linares, D. Lucas Rey Terrazos de la Revilla, D. Francisco Saez Leciana de la de Bajauri, D. Eusebio Lopez, de San Martín de las Ollas, y D. Sebastian Robredo, de la de Dordoniz, acordándose poner estos hechos en conocimiento del rectorado para los efectos legales.

—En conformidad con el dictamen de la comisión del personal se acordó remitir al rectorado los expedientes de concursos de ascenso y único anunciados en los *Boletines oficiales*, de los días 16 y 17 de Octubre último, con las propuestas por separado, para los efectos prevenidos en el artículo 182 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857 y regla 4.ª de la R. O. de 10 de Agosto de 1858.

—Se han concedido quince días de licencia para evacuar asuntos urgentes de familia al maestro de la escuela pública de Villafuella D. Agapito Santamaría.

—Ha tomado posesión de la escuela pública de Villarán el maestro interino D. Julian de Diego, y en concepto de propietaria de la de O. mos de la Picaza, Doña Vidala Miguel.

—Al concurso de escuelas públicas elementales incompletas anunciadas en el B. O. desta provincia, se han presentado 46 maestras superiores, 44 elementales, 12 maestros superiores y otros 12 elementales; quedando por diversas razones legales, sin curso, 8 expedientes.

—Si se quiere que los maestros vayan ones que salen de nuestras escuelas normales, tengan algun porvenir, es de urgente necesidad, que el actual ministro de Fomento derogue el Reglamento de 7 de Diciembre de 1885, que tan fatales consecuencias para el profesorado, la primera enseñanza y su servicio administrativo, esta produciendo, especialmente en esta provincia donde tanto abundan las escuelas elementales incompletas.

—Por el rectorado se ha concedido prórroga para tomar posesión de la escuela pública de Hiniestra á doña Eleuteria Ruiz Lozano.

—Por el mismo rectorado, se ha expedido nuevo título administrativo con la dotación que la corresponde con arreglo al censo de población vigente á la maestra propietaria doña Delfino Miguel.

—Se ha concedido dispensa de defecto físico para el ejercicio del profesorado público á los maestros D. Vicente Arranz y D. Celestino Delgado Antón.

—Uno de estos días aparecerá en el B. O. de la provincia, el anuncio para la provisión de las plazas que existen vacantes en los escalones de maestros y maestras de esta provincia, para su reorganización y provisión en los términos que prescribe el R. D. de 27 de Abril de 1877 y real orden del 4 del mismo mes de Abril de 1882.

—Se ha pedido autorización para regentar escuela nocturna y gratuita de adultos, por los maestros de Nava de Mena y Sedano, Señores D. Benito Molinero y D. Faustino Sedano.

—Para los efectos de la R. O. de 1.º de Agosto de 1882 se ha participado por el Sr. Director de la escuela normal central, que D. Laureano Lopez de las Heras, maestro propietario de la escuela pública de Neila en esta provincia, ha aprobado las asignaturas y ejercicio de rólvida para obtener el título de maestro normal.

—Por la dirección general de instrucción pública, se ha concedido el derecho de jubilación, por edad, al maestro de Estepar D. Cenón Vicario Rojo.

—Segun nuestras particulares noticias, el miércoles veintiseis del corriente mes, terminaron los ejercicios de oposición á las escuelas vacantes de niñas, en este distrito universitario.

—Han sido nombradas maestras para la escuela de Castrogeriz doña María de las Nieves del Mazo, para la de Pampliega, doña Elpidia González Rodríguez y para la de Villarcayo doña Eivra Martín Misol.

ALMANAQUE de EL PAPA-MOSCAS PARA 1891.

(Regalo á los señores suscritores.)

Se reciben anuncios en la Redacción de este periódico, Puebla 7, y en la imprenta de Carriena, Lain Calvo, 12, Burgos, á los siguientes precios:

- Una plana. 6 pesetas.
- Media id. 3 »
- Un anuncio de 10 líneas. 2 »

Campanadas.

Nuestro querido amigo y paisano el conocido fabricante de naipes de Victoria D. Heráclio Fournier, ha sido agraciado con medalla de oro en la Exposición-Concurso internacional de la sociedad científica europea por los productos que ha presentado en dicho certámen que ha tenido lugar en Madrid.

Damos la más completa enhorabuena al señor Fournier por la distinción de que ha sido objeto.

El *buchi*, como dijimos la semana pasada, había salido á Pótes con objeto de *apiolar* á un delincuente.

Y como iba á hacer su *debut*, el hombre marchaba emocionado.

Afortunadamente la reina ha indultado al reo, y el *buchi* guarda sus «estrenos» para *pear* ocasión.

Celebraré que el *buchi* no pueda ejercer el *arte*, ni hacer su *debut* aquí... ni aquí ni en ninguna parte.

El establecimiento que acaba de abrir en esta Ciudad en la Plaza Mayor, núm. 2, D. Mateo Vi-diella, para expender cervezas y licores, es probable sea adicionado con un departamento, Restaurant que permanecerá abierto toda la noche, con el objeto de que los forasteros que llegan en el tren de las doce y tres de la mañana se alojen, si gustan, en él, á la vez que los vecinos puedan utilizarlo en caso de enfermedades repentinas, surtiéndose de caldos ú otros racionados del momento, con que las familias no cuentan para atender á sus enfermos.

El sábado pasado se cometió un grave crimen en la casa que habita D. Francisco Cebrian. Un cuñado de éste, llamado Celestino Riorello, natural de Cevico de la Torre, provincia de Palencia, y que hacia muy poco tiempo que estaba en Burgos, acometió á Nicolasa Ruiz, soltera, de 19 años, natural de Treviño, que servia como nodriza en la misma casa, causándole varias heridas en el cuello y cabeza.

El tal se parece algo al célebre *Zurrumbón* ó *Saca-mantecas*.

Dírese que es algo imbécil, aunque me rio yo de esos imbéciles.... que les da por ciertas cosas.

La real orden sobre débitos es una disposición más de las muchas que se han dado tal vez para *hacer que hacemos*.

¿Para qué tanto participar á la superioridad lo que se debe?

Lo que los maestros necesitan es dinero para satisfacer sus necesidades.

No que la nación continúe avergonzándose de que es toda la protección que los gobiernos les dispensan...

¡Pura palabrería...! ¡O ridícula farsa!

¡A la lucha!

Mas candidatos para diputados provinciales. Por Aranda—Roa, los señores D. Andrés de la Hoz, D. Felipe Jalón y D. Luis Calderon, y por Burgos nuestro amigo y convecino D. Próspero Gallardo.

No hay que tirarse los trastos para evitarse disgustos que hay para todos los gustos... y aun para todos los gastos.

Para una plaza de conserje con 5.000 reales en una capital de segundo órden, se han recibido *cien* solicitudes, entre cuyo número figuran dos médicos y tres abogados.

¡Y la agricultura y la industria abandonadas por seguir una carrera!

En frente de la candidatura adicta del general Salcedo, se presenta en Miranda de Ebro el posibilista Sr. Ortiz de Pinedo, para la diputación á cortes.

De los dos señores antedichos, aunque apreciabilísimas personas: sin duda, ninguno es hijo del distrito ni de la provincia.

Pero, hombre, ¿no tiene nuestro país quien le pueda representar dignamente sin esperar á que vengán de fuera otras personas á encargarse de tan honroso cometido?

Dijimos hace algun tiempo que la importante y vecina ciudad de Haro, tendria antes que Burgos

luz eléctrica, pero ahora, en vista de lo que aquí se adelanta y allí, según El Postillon se atrasa, puede que resulte lo contrario.

El 30—dice tan estimado colega—espira el segundo plazo de instalación del alumbrado eléctrico. En la primera decena de Diciembre próximo noticiaremos lo siguiente:

«Se ha concedido una nueva prórroga etc.» Y así hasta la consumación del siglo de las luces... deslucidas

Escribe de Lucena un maragato, que aun alumbró el belón de garabato; y de Haro participan a Lucena, que aun alumbró el candil de Noche-Buena. Para dar malas luces, no hay como los riojanos y andaluces.

La Junta provincial del Censo se reunió el día 24 para acordar la adición a las secciones de Aranda de Duero, de doce electores cuyo derecho estaba declarado; y a quienes la Junta municipal, por un error material, no incluyó en las listas respectivas. Quedó sobre la mesa el expediente relacionado con los pueblos que han de señalarse, con arreglo al art. 47 de la ley, para que uno de los individuos de la mesa electoral concurre al acto del escrutinio.

No sabemos si dentro del plazo que la ley concede podrá hacerse la proclamación de la friolera de tres mil y pico de nombres que arroja solo el total de colegios electorales.

¿Con que ahora añadan ustedes los electores! ¿Tendrá papel suficiente, tinteros, plumas y sobres y escribientes la provincia para escribir tanto nombre?

Ha fallecido en esta cárcel Úrsula Perez y Gomez, de Brieva de Juarros, que como recordarán nuestros lectores, murió á hachazos á una hija hace pocos meses.

¡Perdónela Dios!

Una maestra de Madrid, á consecuencia de ciertos resentimientos que tenía con el inspector de escuelas señor Mediero, se apostó frente á la casa donde vive cuando salía de ella; se le acercó provista de un puntero de los que se usan en las escuelas y le propinó una más que regular paliza, teniendo ántes la pedagógica prevención de sujetarle el embozo de la capa para que no pudiera moverse.

El vupuleado se refugió en su casa y la maestra ha sido suspendida de empleo y sueldo, y aun se cree que quedará cesante.

Pero, No le dará mucha grima pues, á juzgar por la muestra, se hará maestra... de esgrima. esa valiente maestra.

El Sr. Cura Párroco del cercano barrio de San Pedro, ha solicitado la formación del oportuno expediente para reconstruir un pilar y parte de las dos bóvedas con que está unido; referirle por medio de un arco á la pared exterior, fortificándole; reconstruir la pared posterior y una lateral de la torre, y sanear la iglesia, cuyo presupuesto ascenderá a 10.000 pesetas.

Esta obra, según nuestras noticias, se llevará á cabo antes, pero mucho antes, que se reparen los capiteles de la Catedral.

Y eso que el expediente se ha de instruir después, mucho después que el de nuestra Metropolitana.

De Julio acá se ha aumentado nuestra población en ciento y pico de individuos.

Pase por lo del pico, pero, mire usted, ya iba yo notando que de día en día aumentaban las estrecheces.

Y que subía el precio de la carne. Y que no se bajaba el pan. Y ¡tonto de mí! lo atribuía á lo mal que anda todo, como dicen algunos.

¡Y ahora resulta que es por el crecimiento de la población! Terratenientes que construis casas, ¡regocijád vuestros corazones!

En Barcelona se ha ensayado un nuevo aparato salva-vidas.

Parece ser que ha tenido éxito. Ea, ya no hay que temer por ese lado. ¡Pecho al agua, candidatos!

Por la calle del Tinte varios charros atraviesan con carros por legiones. ¡Si carros para qué guardacantones. ¡Y si hay guardacantones á qué carros!

En no sé qué pueblo de Tarragona se han visto los vecinos en el caso de no poder pagar la contribución.

Y los recaudadores se han visto en el caso de embargarles las fincas.

Y los tales vecinos se han visto en el caso de sublevarse.

¡Que no tienen razón? ¡Eso cualquiera lo vé! Ahora lo que yo quisiera saber es si los tales recaudadores van á pagar lo que no pudieron pagar los dueños.

Algunos candidatos ministeriales andan muy afligidos por esos valles. Porque el señor Silvela dicen que ha dicho que ha de haber votos libres en los comicios.

¿Si serán inocentes esos señores que temen que Silvela los abandone? Promesas de estos tirios y otros troyanos ¡no son más que pamplinas para canarios!

Ha sido elegida Abadesa del Real Monasterio de las Huelgas, inmediato á esta ciudad, la Ilustrísima Sra. Doña María de los Angeles Fernandez Grande.

Será, á no dudarlo, digna descendiente, de las reinas, princesas, infantas y señoras de egregia estirpe que han regido la casa desde el fundador del convento D. Alonso el de las Navas.

Nuestra enhorabuena.

El miércoles pasó por esta ciudad el republicano portugués Sr. Magalhães Lima.

Fue saludado en la estación por numerosa comisión de correligionarios, que le dieron varios vivas, estimando mucho el célebre propagandista la atención y cortesía que le demostraban.

Estuvo con todos muy deferente, y con especialidad con D. Melchor Bribido, al que abrazó con afecto, al enterarse que era cuñado del Sr. Ruiz Zorrilla.

Pocos momentos despues continuó su viaje, acompañado del Sr. Brioso, uniéndose á la comisión que ha formado parte en el meeting celebrado en Valladolid.

Si sus paisanos los portugueses le reciben como los españoles, bien puede asegurar que sus aspiraciones pueden verse en breve tiempo realizadas.

El plazo para la adquisición de las cédulas personales termina esta noche á las doce.

No hay que demorarlo por más tiempo, porque sino, bien y mal impuestas, vienen las multas, los recargos, las exacciones y todo género de socialinas.

Con que á tragar diccionario y á rascarse el bolsillo pelo arriba.

Otra vez (y otras ciento) los señores cacos. El domingo desbalijaron á un tabernero de la calle de San Agustín, frente al colegio de Sor-lomudros, y el martes en el rosario de San Lorenzo afilaron á una mujer el dinero que tenía en el bolsillo.

Estos de las unguis larguis rapiunt, rapiunt la moeda lo mismo en regun que turres que en el pauperum tabernas.

¡Demonchinos! Estamos de enhorabuena. Ha comenzado á hablarse de las próximas corridas de toros.

Y se dice, por si eso es poco, que este año trataremos á Guerrita y al Espartero.

¡Buen cartel! A la verdad que ya íbamos echando de menos el hablar de esas cosas.

Martinillo decía:—¡Aquí falta algo! Y eran las tales noticias taurinas.

¡Claro! Se aproximan las ferias de San Pedro y no tiene uno con quien echar un párrafo de cuernos.

¿No era una mala vergüenza tal abandono?

Ha llegado á Burgos mi querido amigo José de la Serna, redactor de El Imparcial.

Y hay quien relaciona su venida con asuntos periodísticos de alta monta.

¡Suspiciencias de algunos! Pero yo estoy en el secreto y lo voy á hacer público.

Viene... á cazar en el coto «Princesa de Éboli» invitado por su particular amigo D. José Fernandez Potrillo.

Supongo que en el tal coto cazará noticias ¡porque lo que es conejos!

Aun no se han convenido las partes interesadas en el asunto de las casas de la plazuela del Duque de la Victoria, contiguas á la que ha de construirse en el Espolon.

Peritos opinan que valen doce mil quinientos duros, y otros peritos no las valúan más que en siete mil quinientos.

De todos modos, Excmo. Ayuntamiento, es preciso influir para que los dueños se entiendan. Porque las tales casas no pueden quedar así.

Las hijas de la Inmaculada y de Teresa de Jesús celebrarán en la iglesia del Carmen, solemnemente á la Purísima Concepción, empezando el día 30 de Noviembre á las cuatro y media de la tarde.

Día 30 de Noviembre. Obediencia de María. Predicador D. Bruno Diez Carasa, Canónigo Doctoral. Día 1.º de Diciembre. Laboriosidad de María. D. Antonio M.º Gutierrez Ballesteros, Director Espiritual del Colegio de San Luis. 2.º Dulzura de María. R. P. Teodoro de S. José, Carmelita. 3.º Recogimiento de María. Lic. D. Heladio Bustamante, Beneficiado y Maestro de Ceremonias en la Catedral. 4.º Oración de María. D. Juan Garcia Crespo, Vice-Secretario de Cámara y Coadjutor de S. Cosme, 5.º Celos de María. D. Domingo Gutierrez y Perez, Presbítero. 6.º Abnegación de María. D. Isidro de Lope Moral, Capellan del Real Monasterio de las Huelgas, 7.º Amor de María. D. Miguel de la Puente y Pedroro, Coadjutor de la parroquia de S. Lorenzo. 8.º Purísima Concepción de María. D. Lino Martinez y Seco, Director del Colegio de Sordo-mudos.

El día 8 de diciembre, á las siete de la mañana habrá comunión general, con acompañamiento de órgano y moletes al Santísimo; y despues asistirán á la solemnisima función que en la Catedral oficiará el Excmo. Sr. Arzobispo, para recibir la bendición Papal, con la cual, despues de confesar y comulgar, se gana indulgencia plenaria.

Por la tarde la función comenzará á las cuatro y media, haciéndose con especial solemnidad, estando expuesto el Santísimo, y despues el sermón se dará á los fieles concurrentes la bendición con el Augusto Sacramento.

En el Olimpo.

Se dió cuenta del expediente de exención del servicio activo, instruido por D. Mariano Santa Olalla, que fué resuelto en sentido favorable, despues de larga discusión.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura de una R. O. por la que se revoca la providencia del gobierno de provincia, y confirma el acuerdo del Ayuntamiento, por el que se ordenó la clausura de la casa de mancebia, sita en la calle del Hospital de los Ciegos, á la vez que se ordena á la corporación, someta el reglamento especial de higiene á exámen y aprobación de la junta local de sanidad.

Pasó á Secretaría para su tramitación definitiva, el expediente que devuelve aprobado el Sr. Gobernador, relativo á la construcción de una casa-escuela en el barrio de Villatoro.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación del centro de vacunación, participando haber sido vacunados 906 penados, acordando que por la depositaria se pague la cantidad convenida por el cumplimiento de este servicio.

Pasó á informe de la comisión de Abastos, la instancia que dirige D. Francisco Mendizabal, en representación del gremio de fresqueros, pidiendo se les conceda en arriendo la antigua pescadería ó red del fresco.

A la de Obras, la instancia de D. Victoriano Santos, pidiendo se tome en consideración la alegación que hace, referente á la concesión de licencia á la empresa de traida de aguas, para edificar una casa é instalar en ella los motores para producir el alumbrado eléctrico, considerando el solicitante, que este edificio es de los comprendidos en los artículos 463 y 466 de las ordenanzas municipales, que los califican de incómodos.

A la misma comisión, la instancia que dirigen D. José María F. Cabada y otros, oponiéndose á la alineación señalada en la calle de Nuño-Rasura, y á lo dispuesto en algunos artículos de las ordenanzas municipales, que califican y consideran como atentatorios al derecho de propiedad.

Se aprobaron los informes siguientes:

El de la comisión de Alojamiento proponiendo se conceda el alojamiento á la parada provisional de caballos sementales en la misma forma que el año anterior, y que en lo sucesivo se prescindiera de este servicio, en razón á no convenir á los intereses municipales por no responder sus beneficios á los gastos que ocasiona al Ayuntamiento.

Se acordó desapareciera del presupuesto municipal un crédito pendiente de realización, que viene figurando contra el barrio de San Pedro de la Fuente.

El de la comisión de Obreroia, sometiéndolo á la aprobación del Ayuntamiento, los planos y condiciones facultativas y económicas para la construcción de una escuela-habitación para el maestro del barrio de Villamar, importando el presupuesto de contrata 17.599'02 pesetas; y acordando, se someta á información pública por término de ocho días y se anuncien en el Boletín oficial de laprovincia.

El de la comisión de Hacienda proponiendo las bases convenidas con el Ramo de guerra, para continuar las obras del Hospital militar y construcción de dos cuarteles, anticipando la corporación los fondos necesarios, á calidad de reintegro por el Estado. En estas condiciones se estipula la obligación de terminar en veinte meses las obras del Hospital militar, y en el supuesto de que los dos cuarteles se construyan por un mismo contratista, han de quedar terminados el uno á los tres años de su contratación y el otro á los cuatro y medio.

A las bases convenidas, se adicionó otra para facilitar el caudal de agua necesario para el abastecimiento de los dos cuarteles, reintegrándose el Ayuntamiento de los gastos que ocasiona este servicio en la misma forma que lo hace en la construcción de cuarteles.

El de la comisión de Abastos, presentando un presupuesto importante de 814 pesetas para reparar el cobertizo del mercado de garados, que se encuentra amenazando ruina.

El de la de Secretaría, proponiendo se encargue la pintura de un cuadro al óleo al Sr. D. Isidro Gil, en la cantidad de 4.000 pesetas, que haga pendin con el pintado por el Sr. Barrio, debiendo de ser el asunto un episodio de la vida del Conde de Fernan-Gonzalez.

La comisión, en un luminoso y bien escrito informe demuestra las relevantes condiciones de artista que concurren en el Sr. Gil, y los méritos que reúne para que le prefiera de entre los muchos burgaleses que con grandes ventajas y aprovechamiento cultilan este bello arte, y se levantó la sesión.

MERCADOS Y NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Aranda de Duero.—Al pasar procesionalmente el viernes una misión católica por delante del casino artístico se asomaron varios socios, y uno de ellos tiró una banqueta exclamando:—¡Ahí vá la boda! Entonces los de la misión, que eran muchos, trataron de asaltar la casa, pero pudieron contenerlos en el primer momento las autoridades, el coronel de la zona Sr. Caspedal, el cura y la guardia civil; sin embargo la asaltaron despues, y los socios del casino fueron dominados por el número. Se restableció la calma y el alcalde ordenó la clausura del circulo, entendiendo los tribunales en el asunto. Los ánimos de una y otra parte están muy irritados.

Roa.—Trigo de 34 á 36, centeno 24, cebada 26, algarrobas 21, avena 17, garbanzos de 80 á 120, alubias 46, habas 30, tinos 42, yerros 23, harina 13, 12 y 11.

Ha empezado á exportarse el vino de este año, resultando como se esperaba, de buena clase, cotizándose al precio de 9 rs. cántaro y á 8 lode año anterior, que aun quedan bastantes existencias.

Villarcayo.—Trigo blanco superior 40, rojo 33, áliga 38, cebada 30, centeno 32, avena 16, yerros 30, garbanzos 160, alubias 52, lentejas 52, habas 30, muelas 50, harina de 14, 12 y 11, salvado á 10, 9 y 8, patatas 4; aceite 60, vino blanco 30, tino 30, vinagre 28.

Haro.—En Junta de concejales y asociados se acordó el jueves subvencionar á la empresa del tranvia de Haro á Pradoluengo, con 25.000 pesetas entregadas en cinco años, á contar desde el vencimiento del primer plazo despues de inaugurada la vía.

Miranda.—Han terminado los exámenes de sobrestantes de obras públicas, cuyo tribunal le componían tres ingenieros, y el secretario. Entre los aspirantes figura el conocido jóven mirandés D. Francisco Manzanos, que hizo brillantes ejercicios, principalmente en el ramo de topografía.

Fuentespina.—Llevamos veinte días que sin cesar están sacando vino tinto nuevo de esta bodega y de la del pueblo inmediato Fresuillo, burgaleses y montañeses, al precio de 8 l y 2 rs cántaro; menos de 400 cántaros no saldrán diarios de cada un pueblo, contando además que de aquí salen para Riazza otros 400 cántaros de ajeño al precio de 8 l y 4 rs cántaro.

De la sequía se han olvidado con el movimiento de elecciones, en recompensa de lluvia caen chaparrones de cartas y manifiestos.

Bribiesca.—Trigo blanco de 39 á 40 rs. fanega. Id. rojo de 37 l y 2 á 38 l y 2 id. id. á 36 á 37 id. id. centeno de 26 á 27 id. id. cebada de 23 y l y 2 á 24 id. id. avena de 16 á 16 l y 2 id. id. yerros de 27 á 28 id. id. habas de 28 á 29 id. id. harina de 1.º á 14 rs. arroba, id. de 2.º á 13 id. id. de 3.º á 11 id. id. Tendencia del mercado: firme. Compras animadas. Tiempo de hielos. Estado de los campos: bien nacidos.

Santa María del Campo.—Los precios de los artículos presentados en el mercado los siguientes: Trigo de 35 á 36 reales fanega; centeno de 24 á 25, cebada de 23 á 24, avena de 14 á 15; tinos de 25 á 48 según clase; yerros de 26 á 27; alubias de 43 á 54; patatas de 3 á 4 reales arroba, vinos de 7 á 8 reales cántara.

Las entradas cortas, excepto la de trigo que ha pasado de 500 fanegas.

El tiempo seco y de fuertes heladas y escarchas que perjudica á los sembrados que no han nacido.

Tinieblas de la Sierra.—Este Ayuntamiento ha incoado expediente de condonación de la contribución territorial por pérdida de cosecha ocurrida con motivo del pedrisco que descargó en los campos de dicho pueblo el día 8 de Junio.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin etc. Cia, en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Las poderosas facultades curativas de los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Perez son superiores á las de todos los medicamentos análogos.

(Desconfiar de las imitaciones).

D. Pedro Gutierrez y Rodriguez, Médico Titular de Pajares de la Lampreana.

Certifico: Que he usado en mi clínica los Salicilos de bismuto y cerio preparados por el Sr. Vivas Perez, quedando altamente satisfecho de los inmejorables efectos que producen en las diarreas rebeldes, habiendo tenido numerosos casos que en el curso de cinco meses se resistieron á todo tratamiento y que en las primeras veinticuatro horas, des aparecieron tratados por el específico del laborioso farmacéutico de Almería, Sr. Vivas.

Y para su satisfacción á la vez de la que experimento comunicándole tan favorable éxito, expido el presente en Pajares, á veinticuatro de Marzo de mil ochocientos noventa.—Pedro Gutierrez y Rodriguez.

En Burgos; Farmacia de D. Federico de la Liera.

La Condesa Douska, tan célebre por su hermosura, h. descubierto que se puede conservar la dentadura hasta una edad avanzada, dedicándose preferentemente á combatir las neuralgias, causa casi siempre de la destrucción de aquella; y recomienda como el mejor medio para combaer tirlas, las frecuentes fricciones del «Bálsamo de Fernoline».

D. Rafael G. Escocia, Santa Teresa, 6, Madrid certifió haberse curado de un reuma crónico y poliarticular crónico, en 48 horas, con el «Tratamiento inglés de Alarcón de Marbella.» Resultados á las 10 horas. Venta en farmacias, droguerías, Por mayor M. Garcia, Capellanes, 1, Madrid.—(Se remite correo.)

En el hospital de incurables de Madrid lo mismo que en todos los demás de España, la «Emulsión Scott» está dando excelentes pruebas de su fuerza y tónica reconstituyente.

Madrid 25 Junio 1887. Tengo la satisfacción de manifestar á Vds. que he empleado siempre con buen éxito su Emulsión Scott con los hipofosfitos de cal y sosa en todos aquellos casos en que se hallan indicados los tónicos analépticos ó reconstituyentes, con la ventaja de haber sido perfectamente tolerados por el aparato digestivo, aun de enfermos debilitados por padecimientos de muy larga duración.

Dr. IGNACIO GATO. Jefe facultativo del Hospital de hombres incurables.

El principe de Bismarck ha curado al fin su terrible enfermedad del estómago, con el milagroso «Salino Regal».

La célebre Patti, despues de su último beneficio en New-York, escogió la más hermosa de las coronas que recibiera, y la remitió con una tarjeta en que se leía lo siguiente: «Perdi la voz por completo, y no podía cantar. A usted pertenece esa corona que he podido alcanzar, gracias á su «Pectoral de Cereza.» Sr. doctor Ayer.»

Bálsamo de FERNOLINE, todas las familias deben tener un frasco. Este maravilloso Bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal. Con las fricciones de este excelente medicamento se curan ó alivian los dolores reumáticos, la neuralgia ya sea facial intercostal ó ciática; los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; quemaduras; sabañones y lobanillos; hinchazones dislocaciones y toda clase de contusiones y golpes. También lo prescriben los doctores para curar los dolores que sufren muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas.—De venta en las principales farmacias y droguerías. Unicos Agentes en España: VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona.

En la nueva camisería de J. Diez Ortega, Plaza Mayor 52, se han recibido las novedades en todos los artículos para la presente estación y á continuación se detallan.

Camisas de franela y demás clases; géneros de punto Franceses é Ingleses, fajas de merino punto y las higiénicas de franela para señora y caballero, estas como las camisas y demás prendas interiores se hacen también sobre medida.

Canastillas completas para recién nacidos, cintas para bandas y adornos, pieles confecciones, bordados, corses, y géneros blancos.

Gusto y novedad en corbatas, guantes, pañuelos de seda é hilo, bisutería, artículos de piel y viaje, paraguas impermeables, abrigos y perfumería.

Especialidad en medias negras de lana para eclesiásticos. Cuellos, puños y pecheras postizos y para pegar, en clases superiores.

Se hace toda clase de composturas en las camisas y se pasa á domicilio á tomar los encargos, recibiendo el aviso. Plaza Mayor 52.

Almacén de música, pianos, armoniums y otros instrumentos, de Bonifacio Lopez. Espolón 20, Burgos.

Se hallan en este acreditado establecimiento pianos de cola, cruzados, oblicuos, verticales, horizontales, adquiridos directamente de principales fábricas nacionales y extranjeras, con garantía de la bondad de dichos instrumentos que pueden adquirirse al contado y á plazos.

Armoniums de Alexandre Fils y Compañía, Estey y otros fabricantes; violines, violas, violoncellos, contrabajos flautas, flautines, guitarras, bandurrias; cajas de música, arístones, acordeones, concertinas, metrónomos, etc., accesorios de piano y otros instrumentos.

Métodos para toda clase de instrumentos, estudios y colección completa de piezas religiosas, de ópera, zarzuelas, fantasía, nocturnos y de bailes, de varios editores, y económicas de Peters y Litoff, para piano, á 2, 4 y 8 manillos, de violín, flauta, para piano, á 2, 4 y 8 manillos. Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, añanan y componen los pianos, y armoniums con garantía.

BURGOS: Imp. de Cariñena, Lain-Calvo, 12.

PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, del dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las continuas inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla, Farmacia del autor. Globo Teatón, 20—Burgos: botica de don Fabian Barriocanal.

VAPORES CORREOS. PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. Seis salidas mensuales.—Cada viaje 18 de navegación.—Pasajes en 1.ª y 2.ª clase á precios económicos.—En 3.ª clase 185 pesetas.—Buen trato: servicio inmejorable.—Pan, vino y carne fresca diariamente.—Servicios combinados para Puerto-Rico, Habana y Estados Unidos—Adelantado de pasajes para Chile. CENTRO GENERAL DE PASAJES: Señores Gonzalez y Compañía. Calle de la Villa, núm. 2, Madrid.

EMULSION ANGULO.—De aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos. Única premiada en la exposición aragonesa, y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La más agradable y permanente, los estómagos más delicados siempre lo toleran. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general. Véndese



EL EXTRACTO COMPUESTO DE Zarzaparrilla DEL DR. AYER,

Es un alterativo de eficacia tal que expulsa del sistema toda clase de Escrófulas Hereditarias...

Medicina Regeneradora, está compuesta con la verdadera Zarzaparrilla de Honduras...

Remedio Seguro para las enfermedades ocasionadas por las impurezas de la sangre.

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A. De venta en las principales farmacias y droguerías.

Enfermedades Secretas CAPSULAS RAQUIN al BALSAMO de Copaiba puro APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

ALMORRANAS. Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el BALSAMO de Santa Teresa.

Se arriendan dos neveras cuadradas con pajar y terreno cercado de tapia para almacenes.

AGUA DE AZAHAR DE LA Marca La Giralda C. Fabril TENA SEVILLA

En Burgos, al por mayor, D. Fabian Barriocanal.

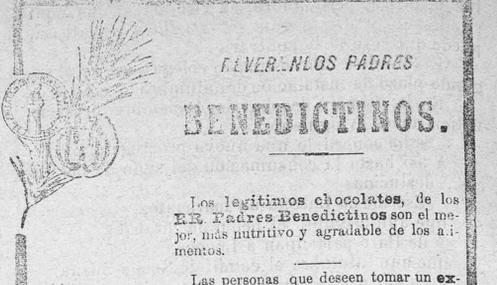


Pectoral de Cereza DEL DR. AYER.

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones principian generalmente por pedorros desordenados que se curan facilmente si se les aplica en tiempo el remedio propio.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Las familias donde hay niños deben tenerlo siempre en casa para administrarlo inmediatamente.

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A. De venta en las principales farmacias y droguerías.



EL VERDADERO PADRE BENEDICTINOS.

Los legitimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latin y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones e imitaciones, exigiendo siempre el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.

Único depósito en BURGOS, D. JOSE QUERRADA E HIJOS CID, 26 y 28.

GRAN ESTABLECIMIENTO MEDICO INSTITUTO AUDET CENTRAL, MADRID, CARRERA SAN BARTOLOME, 7. CONSULTA DE DOCE A DOS

La curación de la tisis. Las famosas y afamadas Píldoras Antisépticas del doctor Audet, aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas...

La curación del estómago. El Estomacal Robin cura los padecimientos de esta entraña. Calma los dolores, Neutraliza las acideces y gases.

Enfermedades infecciosas. El Antisepsis Audet destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades, curando los Catarrhos, Herpes, Sífilis.

La cura de la difteria. El Antidiférico Audet (al sulfuro calcio) es remedio de comprobada eficacia para curar el croup.

Gran Lotería de dinero. 500,000 Marcos, ó aproximadamente PESETAS 625,000 como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de Dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

THE CALLOSINE CURA CALLOS AMERICANO REMEDIO EFICAZ Y SIN DOLOR. Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos.

Los Emplastos Perforados Americanos DEL DR. WINTER. Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciatica, Pleurisia, Dolor de Garganta, Colera, Erupción, Dolores de Espalda, Pecho, Migueros, Pulmones, Estomago, Tases, Quiebras, y todas las enfermedades de los poros, de la piel.

EMULSION de SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. Tan Agradable al Paladar Como la Leche. El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSOS CRONICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gargarías, dolores y retortijones de estómago.

SALINO REGAL. Preservativo seguro contra las Fiebres, la Ma'ria, la Disenteria, el Cólera y demás enfermedades del aparato digestivo.

Las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS. no titubeen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos de los RR. PP. BENEDICTINOS de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO.

CARNE, HIERRO y QUINA El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores. VINO FERRUGINOSO AROUD Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE.

VINO DE PEPTONA Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de Francia, da tonicidad al estómago y facilita la digestión.

La VELOUTINE Polvo de Arroz especial Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS. ROB BOYVEAU L'AFECTEUR. Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Exema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.